



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD LAS MERINDADES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por la Asamblea de esta Mancomunidad, en sesión de fecha 19 de mayo de 2015, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 19 de mayo de 2015.

La Presidenta,
Mercedes Alzola Allende